

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Quart de Poblet

2026/07337 Anuncio del Ayuntamiento de Quart de Poblet sobre las bases reguladoras de la XVIII edición del Concurso de Cortos por Móvil "Movilízate por la Igualdad" 2026.

ANUNCIO

Con motivo de la conmemoración del 25N, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, el Ayuntamiento de Quart de Poblet, a través de la Concejalía de Igualdad, convoca el Concurso de Cortos por Móvil, "Movilízate por la Igualdad" con arreglo a las siguientes bases:

VER ANEXO

Quart de Poblet, 8 de junio de 2026.—La alcaldesa, Cristina Mora Luján.



BASES CONCURSO DE CORTOS POR MÓVIL:

"Movilízate por la Igualdad"

1. PARTICIPANTES: Cada participante podrá inscribirse exclusivamente en una de las categorías convocadas, de forma individual o en grupo.

2. CATEGORÍAS:

-LOCAL: Jóvenes de 12 a 17 años que estudian o que estén empadronadas/os en Quart de Poblet.

-AUTONÓMICA: Jóvenes de 12 a 17 años que estén empadronadas/os en la Comunidad Valenciana.

-GENERAL: Desde 18 años que estén empadronadas/os en la Comunidad Valenciana.

3. TEMA: Temáticas sociales sobre la igualdad entre mujeres y hombres, el buen trato en las relaciones de pareja, la lucha contra las violencias machistas y/o la diversidad sexual, familiar y de género.

4. REQUISITOS: Los y las participantes se comprometen a presentar sus obras en formato digital, con un tamaño en pantalla mínimo de 320X240 píxeles y una duración mínima de 30 segundos y 3 minutos.

5. INSCRIPCIONES Y PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS: Los vídeos se podrán presentar desde el día posterior a la publicación de la convocatoria en el BOP hasta el 14 de octubre a las 14:00h. Estos deberán ser subidos a través de la plataforma We Transfer enviando el enlace a la siguiente dirección: dona@quartdepoblet.org, adjuntando la ficha de inscripción, y si es el caso, la autorización por ser menor de edad. Será necesario rellenar una solicitud por cada persona participante.

6. SELECCIÓN: La organización se reserva el derecho de excluir aquellas que no se adapten a la temática o cuyo contenido sea violento, sexista, racista o vulnere algún derecho fundamental de la persona. El criterio del jurado será el de mantener el necesario equilibrio entre los contenidos relacionados con la igualdad y la calidad cinematográfica de la obra, por lo que tampoco se admitirán anuncios comerciales y/o videoclips.



7. PREMIOS:

-Categoría Local: Primer premio: 200,00€

-Categoría Autonómica: Primer premio: 200,00€

-Categoría General: Primer premio: 200,00€

En el caso de que los cortos presentados no cumplan con los requisitos mínimos, podrán quedar desiertos o acumulados a otra categoría por consideración del jurado.

8. ENTREGA DE PREMIOS: Tanto la fecha de proyección de los cortos presentados como la entrega de premios serán establecidas en la convocatoria del Concurso de Cortos por Móvil, *"Movilízate por la Igualdad"* del año en curso.

9. JURADO: El jurado, formado por la Alcaldesa como presidenta o el/la miembro de la corporación municipal en quien delegue, una representante de la Casa de la Dona y dos especialistas en la materia, determinará las que serán exhibidas públicamente y concederá el premio.

10. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El Jurado evaluará las obras presentadas en función de criterios artísticos y técnicos, teniendo en cuenta principalmente, su calidad, desarrollo, consistencia, originalidad y valores que transmiten.

11. DERECHOS DE GRABACIÓN Y DIFUSIÓN. El Ayuntamiento de Quart de Poblet se reserva el derecho de reproducir en una copia el corto seleccionado y lo podrá proyectar sin finalidad comercial. Las personas participantes se responsabilizan de que no existan derechos a terceros por el uso de piezas musicales en las obras presentadas, ni reclamación alguna por derechos de imagen de las personas que aparezcan en ellas. La organización no se responsabiliza de los accidentes imprevistos que puedan afectar a las obras presentadas.

12. ASIGNACIÓN DE PREMIOS EN CASO DE CATEGORÍA DESIERTA.

En el caso de que alguna de las categorías establecidas en el presente concurso quede desierta, el premio correspondiente a dicha categoría podrá ser reasignado como segundo premio en otra categoría, a criterio del jurado y la organización. Esta decisión se adoptará con el objetivo de reconocer y fomentar la participación de la juventud.



13. ACEPTACIÓN DE LAS BASES. La participación en la convocatoria supone la aceptación de las presentes bases. La organización resolverá en cuantas cuestiones pudieran plantearse y que no hayan sido específicamente previstas. Se informa que este Ayuntamiento comunicará a la Administración tributaria del Estado, de conformidad con el artículo 93 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y el artículo 33.3 del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y el desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, a los efectos oportunos. Los cortos participantes entrarán a formar parte de un canal online para su posible visionado una vez pasado el festival.

14. RÉGIMEN DE CONCURRENCIA Y PROCEDIMIENTO

La concesión de los premios se realizará en régimen de concurrencia competitiva y procedimiento selectivo único.

15. TRATAMIENTO DE LOS DATOS

Los datos serán comunicados a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, todo ello en cumplimiento de las obligaciones legales exigibles al responsable. Asimismo, se publicarán los premios concedidos en el portal de transparencia con indicación de su importe, objetivo o finalidad y beneficiarios. No se publicarán los datos de beneficiarios que se encuentren en una especial situación de vulnerabilidad, así como aquella información que pudiera revelar categorías especiales de datos.



FICHA DE INSCRIPCIÓN

CONCURSO DE CORTOS POR MÓVIL "MOVILÍZATE POR LA IGUALDAD"

Yo, _____ con D.N.I. _____, fecha de nacimiento _____, con domicilio en _____ y teléfono (rellenar en caso de ser mayor de edad) _____, participo con el corto titulado _____ en la categoría:

[] **LOCAL.** Jóvenes de 12 a 17 años que estudian o que estén empadronados/os en Quart de Poblet.

[] **AUTONÓMICA.** Jóvenes de 12 a 17 años que estén empadronados/os en la Comunidad Valenciana.

[] **GENERAL.** Desde 18 años que estén empadronados/os en la Comunidad Valenciana.

En caso de participar en el ámbito local, centro educativo y curso al que perteneces: _____.

AUTORIZACIÓN PARA MENORES DE EDAD

Sr./Sra. _____ con D.N.I. _____ y teléfono _____ como padre, madre o tutor legal he leído las bases y AUTORIZO su participación en esta edición del Concurso de Cortos por Móvil "Movilízate por la Igualdad".

Firma de la persona mayor de edad: _____

Fecha en la que presenta la inscripción: _____

Declaración responsable: Autorizo al Ayuntamiento de Quart de Poblet al uso de las imágenes objeto de participación en el concurso para su utilización y difusión en cualquier soporte y declaro bajo mi responsabilidad que me encuentro empadronado/a en un municipio de la Comunitat Valenciana a fecha de esta solicitud. (Nota: La organización podrá solicitar el certificado de empadronamiento en caso de resultar premiado/a).

Autoría y Propiedad Intelectual: Declaro bajo mi responsabilidad que el corto presentado es una creación original y propia. Asimismo, garantizo que no existen derechos de terceros por el uso de piezas musicales ni reclamaciones por derechos de imagen de las personas que aparecen en la obra, asumiendo cualquier responsabilidad al respecto según lo establecido en la Base 9 de la convocatoria.

